



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Santo Domingo, D. N.
02 de noviembre, 2020

DECLARATORIA DE ALERTA
1:30 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET”, el cual establece que sobre la República Dominicana se muestra un ambiente húmedo e inestable debido al arrastre de humedad por parte del viento del sureste asociados a los efectos indirectos del Huracán Eta, este factor unido al ciclo diurno y a una vaguada pre-frontal que se ubica próximo a la parte occidental del país, estarán favoreciendo en el transcurso del día los nublados con aguaceros que pueden llegar a ser localmente moderados a fuertes en ocasiones, tormentas eléctricas y ráfagas de viento especialmente sobre provincias de las regiones: noreste, sureste, suroeste, Cordillera Central y la línea costera caribeña.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos este Centro de Operaciones de Emergencias, **declara** nivel de alerta **Verde**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas hacia las provincias:

ALERTA VERDE	
El Gran Santo Domingo	La Romana
San Cristóbal	San Pedro de Macorís
Peravia	Monte Plata
Azua	Barahona
San José Ocoa	Hato Mayor
TOTAL	10

ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
---------------------	--

Nota: En la costa Atlántica, a los operadores de las pequeñas y frágiles embarcaciones, navegar próximo al perímetro costero sin aventurarse mar adentro, esto es debido a olas anormales. Mientras que en la costa Caribeña se les recomienda tener la debida precaución, debido a tormentas eléctricas y ráfagas de viento anormales.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”